

16160 RESOLUCION de 26 de julio de 1985. de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución. Los interesados

dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Madrid, 26 de julio de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Persona.

A N E X O
PUESTOS VACANTES

| Puesto de trabajo | Nivel | Localización | Número de vacantes | Requisitos mínimos |
|---|-------|--------------------|--------------------|---|
| <i>Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares</i> | | | | |
| Vocal asesor. | 27 | Palma de Mallorca. | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, del artículo 25, de la Ley 30/1984. Titulación preferente, licenciado en Derecho o, en su defecto, licenciado en Ciencias Económicas. |
| Consejero técnico. | 25 | Palma de Mallorca. | 1 | Pertenecer a Cuerpo o Escalas del grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación preferente licenciado en Derecho o, en su defecto, licenciado en Ciencias Económicas. |
| Asesor. | 24 | Palma de Mallorca. | 2 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación preferente licenciado en Derecho o, en su defecto, licenciado en Ciencias Económicas. |
| Director de programas. | 24 | Palma de Mallorca. | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación preferente licenciado en Derecho o, en su defecto, licenciado en Ciencias Económicas. |
| Asesor técnico. | 21 | Palma de Mallorca. | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación preferente licenciado en Derecho o, en su defecto, licenciado en Ciencias Económicas. |
| <i>Gobierno Civil de Teruel</i> | | | | |
| Jefe de la Sección de Protección Civil. | 20 | Teruel. | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos preferentes: Haber prestado servicio en puestos de trabajo de similar función. |
| Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas. | 20 | Teruel. | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos preferentes: Haber prestado servicio en puesto de trabajo de similar función. |

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

16161 ORDEN de 24 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo radicados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán ser adjudicados a funcionarios destinados en Madrid capital.

El resto de los puestos podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecre-

tario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid 28071, en instancias según modelo adjunto.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieren desempeñando.

Quinta.-Los funcionarios destinados actualmente en el Departamento que obtuviesen nuevo destino en el mismo al amparo de este anuncio, no podrán participar durante los próximos dos años en concursos para provisión de vacantes de este Ministerio que se convoquen durante dicho periodo, salvo en el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado como consecuencia del presente anuncio.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1985.-P. D.(Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.